



BOLETIN MUNICIPAL Nº 027/2006

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 22/05/06 al 26/05/06)

DCTO. Nº 468 (22/05/2006): Adjudicando en concesión, por el término de 10 años, a favor
----- del Sr. JUAN CARLOS BAYON, DNI. Nº 6.952.077, una
fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. Nº 469 (22/05/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4015/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se dispone que el Departamento
Ejecutivo Municipal a través de su área de competencia, construya un solado en toda la
superficie del Pasaje Peatonal "Julio Ernesto Frías".-

DCTO. Nº 470 (22/05/2006): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y -
----- trasladando a la agente Tadea del V. AREVALO, Leg. Nº 3133,
dependiente de la Dirección de Infraestructura Urbana, área Secretaría de Servicios Públicos,
Infraestructura y Equipamiento Urbano, para que pase a prestar servicios en la
Administración de Promoción Social, área Secretaría de Salud y Promoción Social.-

DCTO. Nº 471 (22/05/2006): Designando a partir del día 15 de Mayo del 2006, en el cargo de
----- Supervisora de Auditoría, dependiente de la Dirección de
Auditoría, a la Dra. CECILIA EUGENIA CUNEO, DNI. Nº 25.928.925, en el área de la
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.-

DCTO. Nº 472 (22/05/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. SOSA, CESAR RAFAEL, -
----- DNI. Nº 27.717.510, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 473 (22/05/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. TARIFA, Ana Ramona, -
----- DNI. Nº 11.983.100, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 474 (22/05/2006): Reglamentando la aplicación de los artículos 6º, 11º y 51º
----- contenidos en la Ordenanza Impositiva Nº 4007, vigente para el
ejercicio anual 2006.-

DCTO. Nº 475 (22/05/2006): Promulgando el Artículo 11º de la Ordenanza Nº 4008
----- sancionada por el Concejo Deliberante, con fecha 30 de Marzo
del 2006.-REGIMEN DE OLVIDO FISCAL.-

DCTO. Nº 476 (22/05/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4038/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se autoriza al Departamento
Ejecutivo Municipal a abonar a los Docentes comprendidos en el Sistema Educativo
Municipal, la suma de pesos Treinta y Un Mil Seiscientos Setenta y Tres con Ocho Centavos



(\$ 31.673,08.-), en concepto de Adelanto del Incentivo Docente correspondiente al PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2004.-

DCTO. Nº 477 (22/05/2006): Dejando sin efecto el Dcto. Nº 363/06, por el cual se dispuso la ----- Comisión de Servicios de docentes y personal directivo dependientes del Sistema Educativo Municipal a las localidades de Fiambalá (Catamarca) y Copiapó (Chile), entre los días 23 y 27 de mayo del presente año, postergando dicho viaje por razones de inseguridad, ocasionando una nueva programación de partida.-

DCTO. Nº 478 (22/05/2006): Encomendando la atención de la Secretaría de Hacienda y ----- Desarrollo Económico, a partir del día 22 de Mayo del 2006, al Secretario de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Ing. MARCELO MARI, mientras dure la ausencia de su titular, CPN. ARTURO DANIEL CASTILLO.-

DCTO. Nº 479 (22/05/2006): Otorgando Licencia de Taxi Nº 336, a favor del Sr. Raúl ----- Alberto REARTES, DNI. Nº 21.666.785, con domicilio en calle Juan José Paso Nº 199, Bº La Chacarita, de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 480 (22/05/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4023/06, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se impone el nombre de Rotary Internacional Centenario, a la Avenida sin nombre ubicada al norte del Polideportivo Capital (sentido Este-Oeste) desde Avenida Ramón Luna hasta Avenida Los Legisladores.-

DCTO. Nº 481 (23/05/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4013/06, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se acepta la donación realizada por la señora Carmen Inés MARTINEZ DE AVALOS, DNI. Nº 06.028.371, consistente en una fracción de terreno Matrícula Catastral Nº 07-25-4544.-

DCTO. Nº 482 (23/05/2006): Otorgando subsidio, a favor del Club Social "25 DE -- ----- AGOSTO", autorizando a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del Señor Presidente de la Institución, Prof. RENE N. BARES, DNI. Nº 3.742.818, por la suma de \$ 1.000,00.-

DCTO. Nº 483 (24/05/2006): Modificando los Artículos 2º y 3º del Decreto Nº 368/04.-

DCTO. Nº 484 (24/05/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. SEGURA, Segundo ----- Lorenzo, DNI. Nº 14.239.680, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 485 (24/05/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. RIVERA, Mirta del ----- Valle, DNI. Nº 20.071.740, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 486 (24/05/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. NIEVA, Glenda ----- Gabriela, DNI. Nº 25.746.860, por la suma de \$ 200,00.-



DCTO. Nº 487 (24/05/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. RODAS, Julio César,
----- DNI. Nº 24.743.268, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 488 (24/05/2006): Otorgando prórroga por el término de CIENTO OCHENTA
----- (180) días a partir de la fecha, al Sr. Jorge Daniel PASETTO,
DNI. Nº 17.217.046, para que proceda a iniciar y finalizar los trabajos de construcción del
mausoleo adjudicado en concesión en el Cementerio Municipal, registrado bajo M.C. Nº 02-
03-01-0615.-

DCTO. Nº 489 (24/05/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. BASUALDO, María
----- Ángela del Valle, DNI. Nº 11.366.819, por la suma de \$
200,00.-

DCTO. Nº 490 (24/05/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. SANCHEZ, Gustavo
----- Andrés, DNI. Nº 26.187.006, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 491 (24/05/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. ACEVEDO, Ivanna
----- María Soledad, DNI. Nº 27.717.811, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 492 (24/05/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. SOLOHAGA, Claudio
----- Eduardo, DNI. Nº 22.515.161, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 493 (24/05/2006): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente,
----- trasladando a la agente, MARIA ELENA SOSA, Leg. Nº
4597, dependiente de la Dirección de Contaduría General, área Secretaría de Hacienda y
Desarrollo Económico, para que en igual situación de revista pase a prestar servicios en la
Administración de Cementerios, área Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y
Equipamiento Urbano.-

DCTO. Nº 494 (24/05/2006): Otorgando Licencia de Taxi Nº 338, a favor del Sr. Adolfo
----- Edgardo RIVERA, DNI. Nº 12.234.881, con domicilio en
Barrio 50 Viviendas Norte, Casa Nº 09, de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 495 (24/05/2006): Reconociendo el pago del Adicional por Subrogancia y
----- autorizando a Dirección de Recursos Humanos, para que
proceda a liquidar el Adicional establecido, a partir del 16 de Agosto del 2005 y por un
período de seis (6) meses, a favor del agente JOSE ROBERTO ZARATE, Leg. Nº 1462,
dependiente de la Dirección de Policía Municipal-Administración de Tránsito.-

DCTO. Nº 496 (24/05/2006): Encomendando a partir de las 07:00 horas del día 25 del
----- corriente mes, la atención del Despacho de la Secretaría de
Salud y Promoción Social, al Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación, Ing. PABLO E.
MAGINI, mientras dure la ausencia de su titular, Dra. SILVIA BEATRIZ FEDELI.-

DCTO. Nº 497 (26/05/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. RIOS, César Hernán, DNI.
----- Nº 25.511.970, por la suma de \$ 200,00.-



DCTO. Nº 498 (26/05/2006): Otorgando en donación a la Srta. GERVAN, Eliana, DNI. Nº 33.358.371, estudiante del 1er. Año de la Carrera de “MEDICINA”, en la Universidad Nacional de La Rioja, Un (1) esqueleto humano completo, proveniente del Osario Común.-

DCTO. Nº 499 (26/05/2006): Aprobando Contrato de Servicios suscripto con la Srta. Natalia Yanel SERRA, DNI. Nº 32.027.898, a partir del día 26 de Mayo del 2006 y caducará el 31 de Diciembre del mismo año.-

DCTO. Nº 500 (26/05/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4039/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se incorpora Artículo 10º de la Ordenanza Nº 4008/06.-

DCTO. Nº 501 (26/05/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4033/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se aprueba el Convenio celebrado con la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, con fecha 1º de Marzo del 2006.-

DCTO. Nº 502 (26/05/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4029/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se dispone la construcción de un distribuidor de tránsito en la intersección de Avenidas Belgrano y Alem, a fin de dar mayor fluidez y seguridad al tránsito vehicular del sector aledaño al Centro Administrativo del Poder Ejecutivo Provincial (Predio ex Regimiento).-

DCTO. Nº 503 (26/05/2006): Designando a partir de la fecha en forma provisoria, representante alternativo de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca ante el Consejo Consultivo Municipal, a la Sra. Graciela Rosa VIALE, DNI. Nº 12.838.772, Supervisora de Producción de la Dirección de Desarrollo Económico, quien ejercerá en su caso, las funciones atribuidas al Sr. Fiscal Municipal.-

DCTO. Nº 504 (26/05/2006): Declarando de Interés Municipal el “**XXII CONCURSO REGIONAL DE CABALLOS PERUANOS DE PASO**”, a realizarse en nuestra Ciudad, los días 09, 10 y 11 de junio del 2006.-

PUBLICACION DEMORADA

DCTO. Nº 947 (09/12/2005): Conformando la Comisión de Preservación del Patrimonio Natural y Cultural, creada por Ordenanza Nº 1453/86.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO Nº 469/06.

EXPTE. Nº 4713-C-06.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4015/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4015, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 27 de Abril del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAS GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO Nº 476/06.

EXPTE. Nº 3970-S-06.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4038/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE, por promulgada la Ordenanza Nº 4038, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 18 de Mayo del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO Nº 480/06.

EXPTE. Nº 5022-C-06.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4023/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4023, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 04 de Mayo del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO Nº 481/06.

EXPTE. Nº 690-A-05.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 4013/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4013, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 27 de Abril del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO Nº 500/06.

EXPTE. Nº 5542-C-06.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4039/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4039, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 18 de Mayo del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO Nº 501/06.

EXPTE. Nº 106-F-06.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4033/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4033, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 18 de Mayo del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO Nº 502/06.

EXPTE. Nº 3730-C-04.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4029/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4029, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 04 de Mayo del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI

